



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

2403

Resolución de Alcaldía número 19, de día 2 de febrero de 2026, de nombrar a los miembros de la Junta de Govern Local; y de establecer el día de celebración de las sesiones a raíz de la investidura de la nueva alcaldesa en el Ple extraordinario y urgente de día 31 de enero de 2026 (expediente 2023/007718)

La Alcaldía, mediante la Resolución número 19, de día 2 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo siguiente:

«Dado que, en el Ple extraordinario y urgente de día 31 de enero de 2026, de acuerdo con los pactos de gobierno de los partidos que conforman el equipo de gobierno del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, fue investida alcaldesa la señora Maria Jesús Bagur Benejam;

De acuerdo con las facultades que confiere a esta alcaldía la legislación vigente en materia de régimen local, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local; el Real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; y el Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales;

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Junta de Govern Local, presidida por la alcaldesa, en virtud del artículo 23 de la Ley 7/1985, y los artículos 41 y 52 del RD 2568/1986, a los siguientes regidores:

Sra. MARIA JESÚS BAGUR BENEJAM (PSM MxM)
Sr. PERE FIOL BENEJAM (PSM MxM)
Sr. MIQUEL AMETLLER GOMILA (PSM MxM)
Sr. LLORENÇ FERRER MONJO (PSOE)
Sra. ESTHER MASCARÓ PUNTÍ (PSOE)
Sra. ALEXANDRA MOLL TALTAVULL (PSOE)
Sra. CARLA ALEJANDRA GENER MARQUÈS (Ciutadella Endavant)

SEGUNDO. De acuerdo con lo que establece el artículo 82 del Reglamento orgánico municipal, establecer como día de celebración de las sesiones de la Junta de Govern el miércoles de cada semana, a las 9.30 horas.

TERCERO. Dar cuenta de esta resolución en la primera sesión del Ple municipal que se celebre y publicarla en el BOIB.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado en Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (9 de marzo de 2026)

La alcaldesa

Maria Jesús Bagur Benejam

